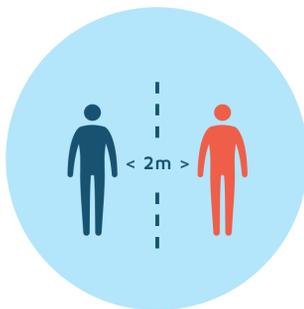


Sector

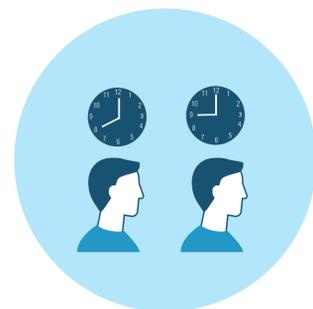
## CENTROS EDUCATIVOS - Medidas para la Fase II Profesores, alumnos y personal del centro



El personal de los centros educativos y los alumnos (a partir de Educación Primaria) deberán utilizar mascarilla quirúrgica o higiénica en el caso de que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros.



La distancia mínima interpersonal será de 2 metros en las aulas y otros espacios.



Se organizarán las salidas y entradas de las aulas de manera escalonada.



Serán los profesores quienes acudan al aula, evitando desplazamientos de grupos de alumnos por el centro.



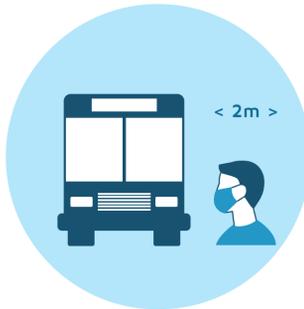
Se utilizarán, preferentemente, las escaleras.



Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.



Se limpiarán y desinfectarán exhaustivamente los puestos de trabajo en cada cambio de turno.



En el transporte escolar colectivo: distancia de 2 metros, uso obligatorio de mascarilla, limitación de la ocupación total de plazas (asiento vacío contiguo).



Lávate frecuentemente las manos (al menos 40 segundos, con agua y jabón) antes y después de cada clase y, si no puedes lavártelas, utiliza gel hidroalcohólico.



No te toques los ojos, ni la nariz ni la boca.



Estornuda o tose con el antebrazo, o en un pañuelo desechable, y tíralo tras su uso.



Si tienes algún síntoma, quédate en casa, avisa a tu responsable y al Servicio de Prevención.